



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCIÓN N°59 DE 2018**

**“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del programa de Zootecnia”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“EFECTO DEL HORARIO DE CORTE Y DE LA ADICIÓN DE UN INÓCULO MICROBIANO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FERMENTATIVAS Y COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE VARIAS ENSILADOS DE ESPECIES FORRAJERAS”**, presentado por los estudiantes del programa de Zootecnia: Yesid José Benítez Ríos y Elkin David Valdés Vargas, que obtuvo una nota de noventa punto cero seis (90.06) y fue dirigido por el docente Rene Patiño Pardo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, luego de evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 25 de junio de 2018;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“EFECTO DEL HORARIO DE CORTE Y DE LA ADICIÓN DE UN INÓCULO MICROBIANO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FERMENTATIVAS Y COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE VARIAS ENSILADOS DE ESPECIES FORRAJERAS”**, elaborado por los estudiantes del programa de Zootecnia: Yesid José Benítez Ríos, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.872.362 expedida en Sincelejo (Sucre) y Elkin David Valdés Vargas, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.875.743 expedida en Sincelejo (Sucre).

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018

(Original firmado por)  
**VICENTE PERIÑÁN PETRO**  
Presidente

(Original firmado por)  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (e)

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado  
Revisó: Xiomara Avendaño Señá